

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 30 SEP 2022

**VISTO:** la invitación recibida por la Junta Nacional de Drogas para participar de la "2da Edición de THC Expo";

**RESULTANDO:** que el referido evento se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile entre los días 14 y 16 de octubre de 2022;

**CONSIDERANDO:** I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas, Dr. Daniel Radío;

II) que la precitada misión oficial se efectuará entre el 13 y 16 de octubre de 2022;

III) que los gastos por concepto de pasajes aéreos y estadía serán de cargo de Cannamerica;

IV) que el costo del seguro de viaje AC corp 60 asciende a la suma de USD 28 (dólares estadounidenses veintiocho);

V) que de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República existe disponibilidad de crédito a los efectos de atender la erogación resultante de la presente Misión Oficial;

VI) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N°15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de mayo de 2022;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**actuando en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

1°.- Designase en Misión Oficial entre los días 13 y 16 de octubre de 2022, al Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas, Dr. Daniel Radío, para participar de la "2da Edición de THC Expo" a efectuarse entre los días 14 y 16 de octubre de 2022, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.

2°.- Otórgase al Dr. Daniel Radío 4 (cuatro) días de viáticos para la ciudad de Santiago de Chile abatidos en un 60% (sesenta por ciento) a USD 95,20 (dólares estadounidenses noventa y cinco con 20/100) diarios, los que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002 y modificativos, que se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión y que se atenderán con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- Autorízase la contratación de un seguro de viaje AC 60 por los días 13 a 16 de octubre de 2022, para el referido funcionario, por un valor de USD 28 (dólares estadounidenses veintiocho), que se abonará con cargo al Grupo 2.0.0. Objeto del Gasto 2.3.6 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Financiación 1.1. "Rentas Generales".

5°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

6°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República